

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA, PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **12:00 horas del 27 de marzo del año 2026**, reunidos en la **Sala de Juntas de Planeación, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requirentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-1-2026**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 35 fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada por los participantes en la Plataforma MX, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requirentes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron **catorce** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

SEGUNDO. Propuestas que resultan desechadas:

Comercializadora Mopasi, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para la totalidad de las partidas

Distribuidora Comercial La Cofradía, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 cuarto párrafo de las bases para la licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

1	17	29	39	49	67	77	92	105	119
2	18	30	40	50	68	78	93	106	120
3	19	31	41	51	69	79	94	109	121
8	20	32	42	52	70	80	95	110	122
9	21	33	43	53	71	81	96	111	123
10	22	34	44	54	72	82	99	112	124
11	23	35	45	55	73	83	100	114	125
12	24	36	46	56	74	85	102	116	126
13	25	37	47	58	75	86	103	117	127
15	26	38	48	66	76	89	104	118	

II. Las partidas 129 a la 135 no resultan solventes para la convocante.

Dulce Araceli Lara Méndez, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

1	19	32	43	54	75	99	112	124
2	20	33	44	56	76	100	113	126
3	21	34	45	57	77	102	114	127
7	22	35	46	58	79	103	116	
8	24	36	47	66	80	104	117	
9	26	37	48	70	82	105	118	
10	27	38	49	71	83	106	120	
11	29	39	50	72	92	109	121	
12	30	40	51	73	93	110	122	
16	31	41	52	74	96	111	123	

Grupo Marpa IT, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que el Documento I Formato de Acreditación, no está dirigido a la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

II. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 cuarto párrafo de las bases para la licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

**Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina,
Estantería y Equipo de Administración**

Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

10	26	35	50	68	105	126
14	27	36	51	72	109	127
15	29	42	52	79	110	
17	30	44	53	82	113	
18	31	45	55	85	115	
19	32	46	56	86	116	
20	33	48	58	95	117	
22	34	49	67	103	118	

- II. Las partidas **7, 13, 25 y 94** no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.
- III. La partida 131 no resulta solvente para la convocante.

Jareth de Jesús Pérez Guzmán, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no anexa la copia de la identificación oficial, conforme a lo establecido en el punto 2.2, inciso d) de los requisitos del Documento I Formato de acreditación

Julio César Martínez López, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no presenta correctamente el Documento III Escrito de encontrarse inscrito en el registro a que hace referencia el art. 86 LAASSP.
- II. No se anexó el documento correcto correspondiente al Documento VIII Opinión de Cumplimiento del IMSS.

Karla Arcelia Tovar Martínez, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no presenta correctamente el Documento III Escrito de encontrarse inscrito en el registro a que hace referencia el art. 86 LAASSP.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración

Mikiya, S. de R.L. M.I., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. Los documentos que integran la proposición y aquéllos distintos a ésta, no se encuentran foliados, de acuerdo al artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 2.2 cuarto párrafo de las bases para la licitación.

Parnasamex, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no anexa la copia de la identificación oficial, conforme a lo establecido en el punto 2.2, inciso d) de los requisitos del Documento I Formato de acreditación

Soluciones Corporativas Balher, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

1	17	40	60	89	107	123
2	18	41	61	92	111	124
3	21	42	71	95	112	125
8	23	43	74	96	113	128
9	24	47	75	99	114	
11	27	52	76	100	115	
14	37	54	77	101	120	
15	38	57	80	104	121	
16	39	59	81	106	122	

- II. Las partidas **7, 13, 25 y 94** no cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presenta convocatoria.

Tecnología en Informática Múltiple, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no anexa la copia de la identificación oficial, conforme a lo establecido en el punto 2.2, inciso d) de los requisitos del Documento I Formato de acreditación

Vamor Asociados, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

**Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina,
Estantería y Equipo de Administración**

1	18	29	39	49	67	77	93	106	120
2	19	30	40	50	68	79	94	109	121
3	20	31	41	51	69	80	95	110	122
8	21	32	42	53	70	81	96	111	123
9	22	33	43	54	71	82	100	112	124
10	23	34	44	55	72	83	101	113	125
11	24	35	45	56	73	84	102	116	126
14	25	36	46	57	74	85	103	117	127
15	26	37	47	58	75	86	104	118	128
17	27	38	48	66	76	87	105	119	

- II. La partida **7** no cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente convocatoria.
- III. Las partidas **129, 131 y 135** no resultan solventes para la convocante.

TERCERO. Propuestas que resultan solventes:

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., se deberá **aceptar la propuesta** por las partidas **7, 27, 57, 101, 113 y 128** por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Dulce Araceli Lara Méndez, se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas **13, 14, 15, 17, 18, 23, 25, 42, 94, 95 y 115**, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V. se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas descritas a continuación, por las siguientes razones:

1	24	54	96	120
2	37	71	100	121
3	38	74	104	122
8	39	75	106	123
9	40	76	107	124
11	41	77	111	125
16	43	80	112	
21	47	81	114	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

**Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina,
Estantería y Equipo de Administración**

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Soluciones Corporativas Balher, S.A. de C.V., se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas descritas a continuación, por las siguientes razones:

10	32	49	68	84	103	127
19	33	50	69	85	105	
20	34	51	70	86	109	
22	35	53	72	87	110	
26	36	55	73	88	116	
28	44	56	78	91	117	
29	45	58	79	93	118	
30	46	66	82	98	119	
31	48	67	83	102	126	

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

Vamor Asociados, S.A. de C.V., se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas **12, 52, 59, 60, 61, 89, 90, 92, 99**, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 48, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

S E A D J U D I C A A :

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., para proporcionar las partidas **7, 27, 57, 101, 113**, por un monto de **\$2,537.73 (Dos mil quinientos treinta y siete pesos 73/100 M.N.)** IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Dulce Araceli Lara Méndez, para proporcionar las partidas **13, 14, 15, 17, 18, 23, 25, 42, 94, 95 y 115**, por un monto de **\$22,670.67 (Veintidós mil seiscientos setenta pesos 67/100 M.N.)** IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración

Grupo Papelero Avanza, S.A. de C.V., para proporcionar las siguientes partidas:

1	24	54	96	120
2	37	71	100	121
3	38	74	104	122
8	39	75	106	123
9	40	76	107	124
11	41	77	111	125
16	43	80	112	
21	47	81	114	

Por un monto de \$15,038.31 (Quince mil treinta y ocho pesos 31/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Soluciones Corporativas Balher, S.A. de C.V., para proporcionar las siguientes partidas:

10	32	49	68	84	103	127
19	33	50	69	85	105	
20	34	51	70	86	109	
22	35	53	72	87	110	
26	36	55	73	88	116	
28	44	56	78	91	117	
29	45	58	79	93	118	
30	46	66	82	98	119	
31	48	67	83	102	126	

Por un monto de \$24,689.32 (Veinticuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 32/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Vamor Asociados, S.A. de C.V., para proporcionar las partidas 12, 52, 59, 60, 61, 89, 90, 92, 99, por un monto de \$12,461.11 (Doce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 11/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en materia, en la Plataforma Compras MX, en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, mediante la e firma emitida por el SAT. Para la elaboración del contrato, deberá enviar de **manera electrónica** al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx, la siguiente información:

Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración

- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés (impreso y electrónico).
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **diez días naturales posteriores** a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO. Partidas que se declaran desiertas

Con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS**, por las razones que se describen.

I. No resultan solventes para la convocante

129	130	131	132	133	134	135
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

II. No se presentaron propuestas

4	5	6	62	63
64	65	97	108	

SEXTO: Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por escrito o a través de la Plataforma Compras MX, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley, a través de la Plataforma Compras MX, asimismo, el contenido íntegro del presente fallo se encuentra disponible para su consulta, a partir de la fecha de su emisión, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **12:26** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

**Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina,
Estantería y Equipo de Administración**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente y Área requirente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Vocal Suplente	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Jefe de departamento de Educación Continua	Vocal Suplente	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento Jurídico	Asesora	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-1-2026 de fecha **27 de marzo de 2026**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-1-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina, Estantería y Equipo de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Secretario Técnico y Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente y Área requirente	
Mtro. David Hernández Hernández	Jefe de Departamento de Servicios Escolares	Vocal Suplente	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Jefe de departamento de Educación Continua	Vocal Suplente	
L.D. Alejandra Pérez Roque	Jefa del Departamento Jurídico	Asesora	
L.C. María Antonieta Pérez Yáñez	Titular del Órgano Interno de Control	Asesora	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-1-2026 de fecha **27 de marzo de 2026**.

REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Reunión de:		Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-1-2026 Adquisición de Material de Oficina, Muebles de Oficina,			
2. Área Encargada:		Secretaría de Administración y Finanzas			
3. Sesión:		Fallo: 27/03/2026	4. Memorándum:	DAF/RM/025/2026	
5. N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Cargo	8. Firma:	9. Observaciones:
	David Hernández Hernández	Suplente.			Empresa: UTT Correo:
	Cesar Monroy Fuentes	MANTENIMIENTO			Empresa: Correo:
	Eder Enciso Antuñano	Suplente Vocal			Empresa: UTT. Correo:
	JOSE HUMBERTO ANGELES HERNANDEZ	S. A. U. F.			Empresa: UTT Correo:
	María Antonieta Pérez Gámez	TOIC UTT			Empresa: Correo:
	Alejandra Pérez Bague	Jurídico			Empresa: UTT Correo:
	Leticia Martínez Padilla	Vocal permanente			Empresa: UTEC Tulancingo. Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo: